

Rawson, (Chubut), 24 de agosto de 2011. -

DICTAMEN N° 304/11 C.F.

Ref.: Expte. N° 30.533/11 A.V.P.
Concurso Privado de precios N° 86-AVP-11
Alq. Sesenta (60) toneladas de reparador
Instantáneo de pavimento a granel

SEÑORA PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita el concurso privado de precios de referencia, el cual se propone adjudicar a la firma CLEANOSOL ARGENTINA S.A.I.C.F.I., por un importe total de \$67.230.

Al folio 8, obra constancia de la imputación preventiva realizada, verificándose la suficiente partida presupuestaria para hacer frente al gasto.

Conforme a los antecedentes remitidos, he de observar que en la oferta presentada por el preadjudicado obra en fotocopia la Póliza de seguro a folios 131/133. En el caso de haber procedido a su desglose, correspondería dejar constancia de ello en el expediente.

No obstante lo antes expresado, por mi parte no tengo más objeciones que formular.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas